

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 05/2024

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE INCENDIO MN IMPALA PUERTO SALGAR. RADICADO 15012017008.

PARTES: PROPIETARIO, ARMADOR, TRIPULACIÓN DEL REMOLCADOR IMPALA PUERTO SALGAR Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENÓ FIJAR AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS, EN LA QUE SE ESCUCHARAN LAS DECLARACIONES DE LOS SEÑORES RICHARD DELGADO CARDENAS, EN CALIDAD DE MAQUINISTA DE LA MN IMPALA PUERTO SALGAR Y CARLOS FORERO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S, O QUIEN HAGA SUS VECES. NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY PRIMERO (01) DE FEBRERO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DIA, A LAS 18:00 HORAS.


YENIFER OTERO PERTUZ.
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA



Cartagena D. T y C., 25 de enero de 2024

Referencia: 15012017008

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Teniendo en cuenta aplazamiento de diligencia de audiencia pública de fecha 19 de diciembre del año 2023, procede entonces este despacho en aras de dar impulso procesal a reprogramar la diligencia para el día **28 de febrero del año 2024, a las 09:00 horas**, de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 2324 de 1984, bajo la modalidad virtual a fin de escuchar en declaración bajo la gravedad de juramento a:

- a. Señor RICHARD DELGADO CARDENAS, en calidad de maquinista de la MN IMPALA PUERTO SALGAR.
- b. Señor CARLOS FORERO, en calidad de representante legal de la sociedad IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S, o quien haga sus veces.

Se requiere a los apoderados la comparecencia de los citados a la diligencia bajo la modalidad virtual, la cual se realizará mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams. Los citados a la presente diligencia deberán presentar con 24 horas de antelación copia de su cedula, correos electrónicos y numero de celular para contacto y apoyo técnico al correo electrónico institucional "investigacionescp05@dimar.mil.co"

Así mismo, respecto a los declarantes se les pone de presente el derecho que tienen de comparecer a la diligencia representados por su apoderado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento se garantiza por medio de la siguiente clave: VNTT Uxj3 VN4a NZqm IRWu ZLSB YvVY=